



IMCUFIDET
TULTITLÁN

**PROGRAMA ANUAL
DE EVALUACIÓN**

**PAE
2022**

[Handwritten signature in blue ink]

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO NORMATIVO.....	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
CONSIDERACIONES GENERALES.....	6
DEFINICIONES.....	7
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN.....	10



INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Evaluación es un documento enfocado al cumplimiento de las disposiciones que rigen la adecuada aplicación de los recursos financieros destinados a los beneficios de la cultura física y deporte a los que tiene acceso la población Tultitlense, por lo que su propósito es llevar a cabo la evaluación de programas, con la mayor objetividad, máxima eficiencia, transparencia e imparcialidad posible.

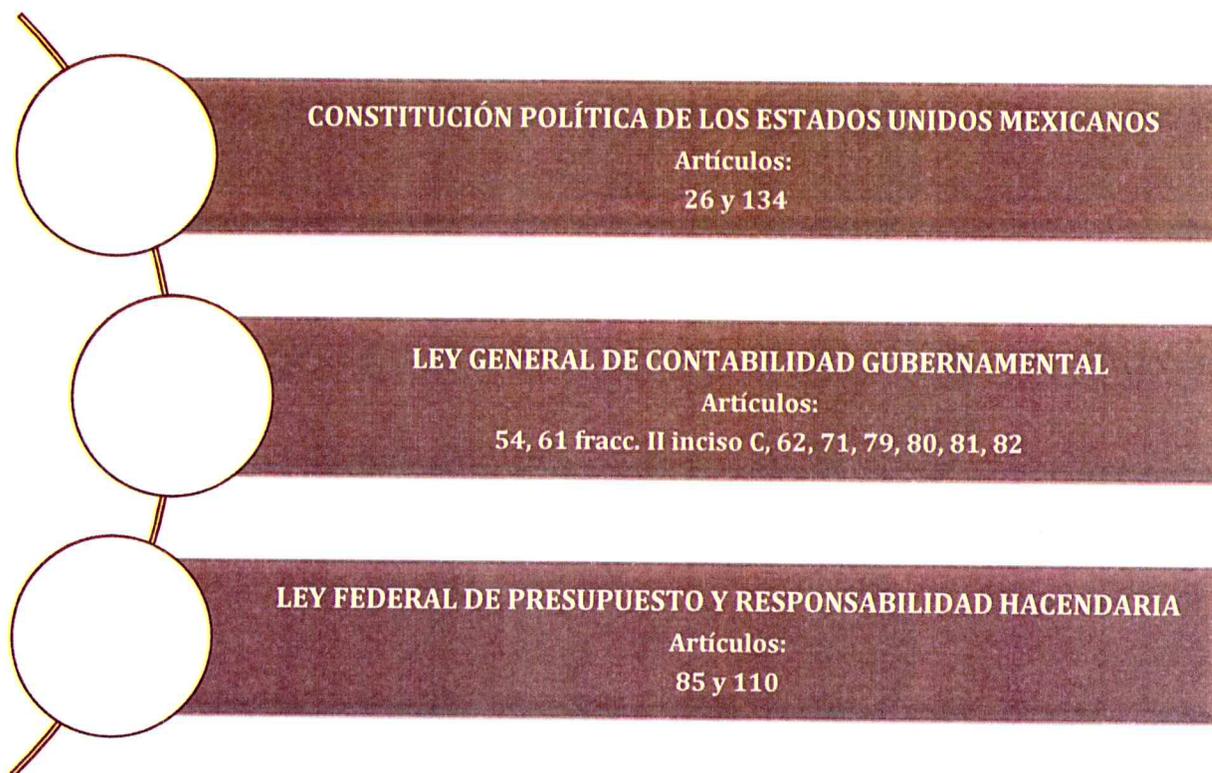
Es decir, esta evaluación permite constatar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar la consistencia y resultados de los programas presupuestarios que componen al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET); mediante éste análisis es posible conocer los factores que sustentan la implementación de programas con énfasis en su dinámica de operación. La evaluación de consistencia y resultados busca documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación de un programa para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable (material, técnica y normativamente). Por lo tanto, esta evaluación profundiza en el estudio del funcionamiento y la organización de los programas.

En ese sentido, es de suma importancia para el IMCUFIDET continuar con la evaluación constante de mecanismos y herramientas que permitan ponderar y conceptualizar la situación en la que se encuentra el Instituto y con ello, destacar la importancia del fomento a la cultura física y deporte.

MARCO NORMATIVO

El presente marco legal es de suma importancia, ya que da validez a la instrumentación del Programa Anual de Evaluación 2022.

ORDENAMIENTO FEDERAL



ORDENAMIENTO ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

• Artículos: 129 y 139 fracción I

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

• Artículo 115

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

• Artículos: 1 fracción I y IV, 7, 14, 19, 20, 22, 35, 36, 37 y 38

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

• Artículos: 1, 18 fracción VI, 20, 74 y 75

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

• Artículos: 285, 294, 327, 327-A, 327-B, 327-C, 327D

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESEOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

• Gaceta de Gobierno Número 72, publicada el 14 de octubre de 2021.

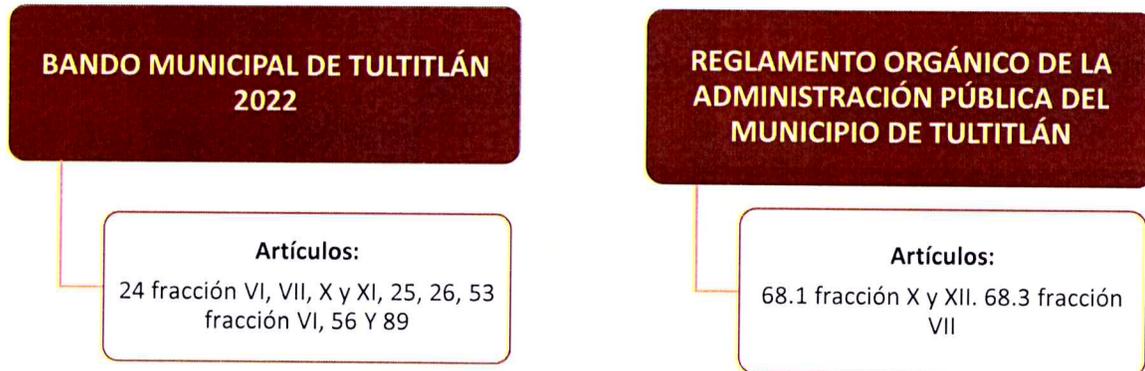
METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN)

• Gaceta de Gobierno Número 72, publicada el 14 de octubre de 2021.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES

• Gaceta de Gobierno Número 72, publicada el 14 de octubre de 2021.

ORDENAMIENTO MUNICIPAL



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El Programa Anual de Evaluación 2022, tiene los siguientes objetivos:

✓ **Objetivo general.**

Implementar una Evaluación de Consistencia y Resultados por cada programa presupuestario del IMCUFIDET, analizando el diseño, operación y medición de los resultados de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados por programa.

✓ **Objetivo específico.**

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a través de la implementación de una serie de instrumentos de evaluación.

Evaluar los programas que se ejecutan en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, permite la posibilidad de conocer las prácticas adecuadas con el fin de dar continuidad a lo que se ha realizado exitosamente, así como poder modificar las desviaciones en caso de existir.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Establecer los programas presupuestarios sujetos a evaluación.
- Definir los tipos de evaluaciones.
- Determinar el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- Considerar los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para realizar la mejora continua.
- Las evaluaciones se realizarán atendiendo lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.
- Los sujetos evaluados deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones practicadas, mediante la celebración de un “Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, previa aprobación del Modelo de Convenio.

DEFINICIONES

Para efectos de este programa se entenderá por:

IMCUFIDET: Al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán;

PAE: Al Programa Anual de Evaluación del IMCUFIDET;

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos y que motiven a las

dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas;

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de metas;

Evaluación del Diseño Programático: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de resultados con base a Indicadores de Resultados;

Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;

Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario;

Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa Presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales;

Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo;

Evaluaciones Estratégicas del desempeño Institucional: Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en toma de estrategias, políticas e instituciones;

Contraloría: A la Contraloría Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán;

Proceso Presupuestario: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los programas presupuestarios;

Programa Presupuestario (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios; los programas presupuestarios se individualizan en la estructura programática presupuestal;

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.);

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados;

Sujetos evaluados: A las Dependencias, las Unidades administrativas que ejecuten programas presupuestarios.

Objetivo estratégico: Elemento de planeación estratégica del presupuesto basado en resultados, elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas;

Convenio: Al "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" que suscribirán la UIPPE o la dependencia responsable de las funciones y la Contraloría del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán con los sujetos evaluados, en donde se establecen las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales; éste se redactará en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y responsables.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN

Programa presupuestario (Pp)	Proyectos	Sujeto Evaluado	Tipo de Evaluación
Conducción de las políticas generales de gobierno	Relaciones Públicas	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDET)	De Consistencia y Resultados
Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal		De Consistencia y Resultados
	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social		
	Registro, control contable presupuestal y cuenta de la hacienda pública Municipal		
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Prevención, detección, disuasión sanción y combate a la corrupción		De Consistencia y Resultados
Fortalecimiento de los Ingresos	Captación y recaudación de ingresos		De Consistencia y Resultados
Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios anteriores	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores		De Consistencia y Resultados
Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Administración del personal		De Consistencia y Resultados
	Adquisiciones y servicios		
	Control del patrimonio y normatividad		
Cultura Física y Deporte	Promoción y fomento de la Cultura Física	De Consistencia y Resultados	



C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
DEL IMCUFIDET



LIC. DULCE BERTHA MARÍA PEDRAZA GARCIA
CONTRALORA INTERNA
DEL IMCUFIDET



LIC. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL IMCUFIDET



C. JESSICA MARIANA GAYOSSO MIRANDA
JEFA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA
DEL IMCUFIDET